



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No.12

FECHA: Septiembre 12 de 2014
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas- Sede Principal

MIEMBROS ASISTENTES:

*Doctor GERNEY RÍOS GONZÁLEZ
Presidente del Consejo (E)
Designado del Presidente de la República*

*Doctor GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI
Representante de los Exrectores Universitarios*

*Doctor ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES
Representante del Sector Productivo*

*Doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA
Representante de las Directivas Académicas*

*Magíster VILMA YAMILE MARTINEZ GRANADOS
Representante de los Docentes*

*Señor RICARDO ANDRÉS GÓMEZ RÍOS
Representante de los Estudiantes*

*Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Rector*

SECRETARIA DEL CONSEJO:

Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración orden del día.
3. Consideración proyecto de Acta No. 11 de 2014.
4. Designación ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802, un Representante principal y un Suplente de la Comunidad Universitaria.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

La Secretaria de la Corporación verificó el quórum. La sesión es presidida por el doctor Gerney Ríos González, de conformidad con el Estatuto General, Acuerdo 11 de 2000, artículo 10, literal c; la doctora Piedad Caballero Prieto, Delegada del Gobernador de Cundinamarca, se excusó por compromisos adquiridos con antelación.

2. Consideración orden del día.

El doctor Gerney Ríos González, Presidente del Consejo (E), sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

3. *Consideración proyecto de Acta No. 11 de 2014.*

El Presidente (E), sometió a consideración el proyecto de Acta No. 11 de 2014, el cual fue aprobado.

4. *Designación ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802, un Representante principal y un Suplente de la Comunidad Universitaria.*

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad, señaló: el Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Segunda, mediante oficio 1785, de fecha 11 de agosto de 2014, formula el siguiente requerimiento a la Universidad: "...en cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en auto del treinta (30) de julio de dos mil catorce (2014), se ordenó oficiarle para que, previo proceso de convocatoria y selección, designe un representante de la comunidad educativa para integrar el Comité de Verificación para el cumplimiento del fallo de la presente acción popular. Se advierte a dicho Representante, que deberá comparecer el día martes catorce (14) de octubre de dos mil catorce (2014), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), a la audiencia con el propósito de aprobar los planes de acción presentados por las entidades, la metodología a seguir y demás aspectos a que haya lugar".

La Secretaria del Consejo, expresó que mediante Acuerdo 32 de 2014, (anexo 1), el Consejo Superior Universitario, convocó a los interesados en participar en el proceso de designación de un Representante principal y un suplente de la comunidad universitaria; teniendo en cuenta lo anterior, en

Secretaría General, se inscribieron once (11) miembros de la comunidad universitaria, así:

- *Claudia Samaris Rodríguez Contreras*
- *Francisco Javier Lagos Bayona*
- *Germán Orlando Toro Ramírez*
- *Irma Yurani Campos Tambo*
- *James Alberto Ortega Morales*
- *Javier Fernando Valbuena Bernal*
- *José Hernando Torres Flechas*
- *Julio César Orjuela Peña*
- *Lugo Manuel Barbosa Peña*
- *Miguel Augusto García Bustamante*
- *Ricardo Saavedra Sierra*

Mediante comunicación de Secretaría General, se remitió a los Consejeros con la debida antelación las hojas de vida para el respectivo estudio y análisis; el doctor Gerney Ríos González, preguntó cuál sería la metodología para la designación; luego del análisis se concluyó que se hiciera en primera instancia una votación para la designación del Representante principal y en segunda vuelta para la designación del Representante suplente.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración el asunto y los Consejeros determinaron:

Designar ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular, como Representante principal de la Comunidad Universitaria al doctor Miguel Augusto García Bustamante y al doctor Ricardo Saavedra Sierra como Suplente mediante Acuerdo 36 de 2014, (anexo 2).



Se deja constancia que el doctor Ricardo Saavedra Sierra, Representante de los Egresaos ante el Consejo Superior Universitario, se retiró de la sesión, teniendo en cuenta su interés en participar en el proceso referido en la presente acta.

En constancia firman,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO (E),



GERNEY RÍOS GONZÁLEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CARMEN ELIANA CARO NOCUA